

AUTO No. 032 de 2019

(19 de febrero de 2019)

"Por medio del cual se aprueba la liquidación del crédito de una obligación"

Referencia: proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-058
Demandado: CARLOS ARTURO RESTREPO NUÑEZ
C.C. / NIT: 7.252.926

**LA FUNCIONARIA EJECUTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR - REGIONAL BOYACÁ,**

en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 446 de la ley 1564 de 2012, artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008, Resolución No. 2934 del 2009 y Resolución No. 2278 del 11 de octubre de 2017 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Boyacá a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 258 de 27 de noviembre de 2018, se liquidó el crédito de la obligación a cargo del señor CARLOS ARTURO RESTREPO NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.252.926 por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.169.375) M/CTE.

Que el citado auto se notificó por aviso en la página web del ICBF al deudor el día 24 de diciembre de 2018.

Que el día 28 de diciembre de 2018 venció el término para objetar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, y atendiendo que la misma se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación.

En mérito de lo expuesto,

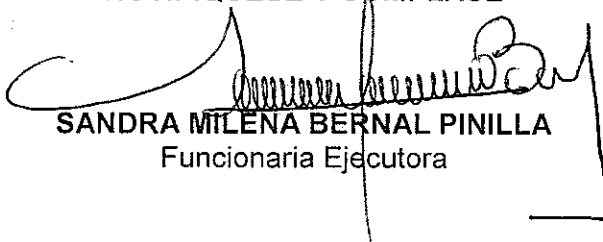
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en su integridad, la liquidación del crédito realizada mediante auto No. 258 de 27 de noviembre de 2018, por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.169.375) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora

Aprobó: Sandra B.
Revisó: Sandra B.
Proyectó: Sandra B.

472

REMITENTE

Nombre: Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL
Dirección: Carrera 6 No. 73-98 Tunja

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Ciudad: TUNJA
Departamento: BOYACÁ
Código Postal:
Envío: RA0825597700

0000

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
CARLOS ARTURO RESTREPO NUÑEZ
Dirección: Carrera 3 A No. 35 BARRIO PUEBLO NUEVO
Ciudad: PUERTO BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Código Postal: 0501142
Fecha Pre-Admisión:
25/02/2019 16:10:32

nja
ñor
CARLOS ARTURO RESTREPO NUÑEZ
rretera 3 A No. 3-35 Barrio Pueblo Nuevo
erto Boyacá

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-103818-1500
Fecha: 2019-02-25 15:05:55
Enviar a: CARLOS ARTURO RESTREPO NUÑEZ
No. Folios: 1

Ref.: proceso de cobro coactivo No. 2012-058

Cordial saludo,

De manera, remito auto No. 032 de 19 de febrero de 2019, por medio del cual se aprobó la liquidación del crédito de una obligación dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-058 adelantado en su contra.

Se advierte que contra el citado auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,

SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora
Regional Boyacá

Se anexa lo anunciado en un (01) folio

Aprobó: Sandra Milena Bernal Pinilla.
Revisó: Sandra Milena Bernal Pinilla
Proyectó: Sandra Milena Bernal Pinilla

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Tunja, carrera 6 No. 73-98
Teléfono: 7473716

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número					
		<input type="checkbox"/> 1	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado					
		<input type="checkbox"/> 1	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado					
		<input type="checkbox"/> 1	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado					
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor					
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside								
Fecha 1:	18	02	19	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.	Carlos Maherra					Centro de Distribución:					
Observaciones:	C.C. 1082840272					Observaciones:					
	Cel. 320 3488594										

